000001 Pub 1997

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.

PROYECTO: REUBICACION FAMILIAS ALTO RIESGO

SANTAFE DE BOGOTA

LOCALIDAD : USME
CONCEPTO TÉCNICO No. 2694-2695-2693

1 LOCALIZACIÓN

- **BARRIOS**: Santa Librada, La Sureña y San Juan de Usme
- **SECTOR:** Ronda de la Quebrada Santa Librada
- **DIRECCION:** Véase listado anexo

1.1 DESCRIPCION DE LA ZONA

La Quebrada santa librada es uno de los afluentes del río Tunjuelito, está localizada en la zona sur de Bogotá, a lo largo de su recorrido se encuentran numerosos barrios de alta densidad poblacional y muy variada condición social y económica, desde la invasion y el tugurio hasta viviendas de 1 y 2 pisos.

Debido a las condiciones topográficas, hidráulicas, y de proximidad se incluyen en este concepto los barrios Santa librada, la sureña y san juan de usme. En el anexo se encuentran las direcciones de las viviendas verificadas en campo.

El sector se encuentra localizado en la parte media de la cuenca de la Quebrada. En esta zona la pendiente del cauce es fuerte, del orden del 17%, lo que hace que el régimen de flujo sea torrencial, con gran capacidad de transporte de sólidos. Debido a este factor se presenta un arrastre de bloques grandes, como se observa en la fotografías anexas, y ataques de la corriente sobre las márgenes, generando socavación e inestabilidad en las

viviendas que están construidas sobre el cauce y en la ronda de la Quebrada.

2 EVALUACION DE LA AMENAZA

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

De acuerdo con información suministrada por habitantes del sector, durante las crecientes extraordinarias de la Quebrada, que se presentan cada 5 años en promedio, ocurren inundaciones y ataques sobre las márgenes, produciendo inestabilidad de las viviendas que están construidas en el cauce y en la franja adyacente al mismo.

2.2 ASPECTOS HIDRAULICOS

La construcción de nucleos habitacionales en el cauce y en la ronda de la quebrada reduce su capacidad hidráulica y obstruye el flujo lo cuál generan altas velocidades, alto poder erosivo y presencia de resaltos hidráulicos. Esto puede ocasionar graves daños en las propiedades y serio peligro para las vidas humanas.

La entrega de los alcantarillados en voladizo contribuye a la inestabilidad de las márgenes de la Quebrada originada por la caida del agua en la pata de los taludes. Los residuos sólidos que son arrojados a la Quebrada ocasionan la colmatación y taponamiento de las estructuras hidráulicas reduciendo su capacidad con lo cual se puede generar represamiento e inundación en las zonas aledañas.

3 VULNERABILIDAD

Como los nucleos habitacionales están construidos en el cauce y en la ronda, el grado de exposición al fenómeno amenazante (crecientes y/o flujo de lodos) es total y en algunos casos la resistencia es mínima debido a que fueron construidas sin las especificaciones técnicas adecuadas. Se encuentran viviendas en mampostería, prefabricadas de 1 y 2 pisos y materiales desechables como lata y madera.

El alcantarillado de aguas negras y lluvias entregan a la Quebrada causando graves problemas ambientales.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el Decreto 2811 de 1974 del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables, reglamentado por los Decretos 1449 de 1977 y 1541 de 1978, la expresión RONDA hace relación a una parte de la RIVERA, la más próxima a la PLAYA, o al límite superior del CAUCE, que de acuerdo con las leyes vigentes tiene un ancho máximo de 30 metros. En este contexto las viviendas construidas dentro de la ronda de la Quebrada deben reubicarse, además se debe desarrollar un plan de recuperación y manejo ambiental de la zona, que excluya la construcción de nuevos asentamientos en la zona.

El análisis de los escenarios de riesgo y del fenómeno amenazante es cualitativo y está basado en las características externas del sector y corresponden a una priorización de acuerdo al conocimiento de la zona, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este concepto.

Para definir la zona máxima de inundación se deben adelantar los correspondientes estudios hidrológicos e hidráulicos ya que la ronda recomendada por el decreto 2811 de 1974 puede ser insuficiente en algunos casos.

Se recomienda realizar mantenimiento y limpieza periódicamente a las estructuras hidráulicas ubicadas en los cruces con las vías y evitar que se sigan arrojando los residuos sólidos a la Quebrada. Así mismo se debe revisar la capacidad hidráulica de dichas estructuras ya que evidencian insuficiencia hidráulica. Es importante anotar que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá tiene proyectado la canalización de la Quebrada lo que implicaría una evaluación detallada de la zona de ronda acorde con el proyecto.

Durante la visita se observó que la mayoría de las viviendas construidas en el cauce y la ronda no fueron incluidas en el censo de 1997, por lo cual se recomienda incluirlas en plan de reubicación del proximo año.

NOMBRE:	EDUARDO ZAMUDIO	**NOMBRE:**	LEONARDO MORALES
PROFESION:	INGENIERO CIVIL	**PROFESION:**	INGENIERO CIVIL
MATRICULA:	2520248406 CND	**MATRICULA:**	2520251244 CND
FIRMA		**FIRMA**	

26 AGO 1997

AREA DE ANALISIS DE RIESGOS **Vo.Bo.** B.A.

R 9252-F 11

FOTO 1. Quebrada Santa librada. Vista general del cauce. En la margen izquierda las viviendas del barrio Santa Librada construidas sobre la ronda.

R 9252 F 13

FOTO 2. Barrio La Sureña. Obsérvese la exposición de la vivienda en la márgen izquierda.

9252-FIN

FOTO 3. Barrio San Juan de Usme. Obsérvese la afectación sobre la vivienda localizada en la márgen derecha.

LOCALIDAD DE USME

BARRIO	APELLIDOS	NOMBRES	DIRECCION
SAN JUAN DE USME	BERNAL	ANA MARIA	CLL 86A No. 31A - 75 ESTE SUR
	SUAREZ	JOSE	CLL 87 No. 31A - 15 ESTE SUR
	SILVA	HERNANDO	KRA 30 ESTE No. 86A - 20 SUR
	AHUMADA	EUSEBIO	KRA 3B ESTE No. 86 - 16 sur
	FRAYLE	OLGA PATRICIA	TV 31B ESTE No. 85 - 76 SUR
	ESPINEL GARCIA	JOVITA	TV 31B ESTE No. 85 - 80 SUR
SANTA LIBRADA	MORENO	MARIA EUTELVINA	KRA 37 ESTE No. 89C - 08 SUR
	VALDES OSPINA	RUTH	KRA 37A ESTE No. 84 - 02 SUR
	TRIVIÑO	ANA SOFIA	KRA 38 No. 84 - 00 SUR
	VELASQUEZ	VICTOR REINEL	KRA 38A ESTE No. 84C - 00 SUR
LA SUREÑA	FORERO	MARTHA	KRA 36 ESTE No. 84
	CARDONA	JORGE	KRA 39A ESTE No. ESQUINA